

Asociación 'El DEFENSOR del PACIENTE'

**20º ANIVERSARIO – 20 años luchando por los derechos de los pacientes**

Distinción "Pablo Iglesias 2014" de la UGT

C/ Carlos Domingo nº 5 – 28047 Madrid

Telf./Fax.: 91 465 33 22

Telf.: 91 755 41 53

[defensorpaciente@telefonica.net](mailto:defensorpaciente@telefonica.net)

[www.negligenciasmedicas.com](http://www.negligenciasmedicas.com)

jueves, 20 de abril de 2017

**COMUNICADO: Condena a una Clínica Oftalmológica de Madrid por las secuelas ocasionadas a una paciente intervenida con láser en ambos ojos.**

Con fecha 3 de octubre de 2016, el Juzgado de 1ª Instancia nº 92 de Madrid, dictó Sentencia en la cual fallaba desestimar íntegramente la demanda interpuesta, absolviendo a V.D.C.L.A.,S.L. de todos los pedimentos de la demanda, imponiendo el pago de las costas a esta parte; por lo que se interpuso recurso de apelación contra la meritada sentencia, y ahora la Sección Decimoctava de la Audiencia Provincial Civil de Madrid, ha dictado Sentencia, tramitada por los Servicios Jurídicos de la Asociación 'El Defensor del Paciente', ESTIMANDO PARCIALMENTE el recurso de apelación interpuesto, y revocando la anterior resolución, condenando a la demandada V.D.C.L.A.,S.L. a abonar a la afectada la cantidad de **3.000 Euros** más los intereses legales, absolviendo a la demandada.

Doña E.A.D. de 73 años de edad en la actualidad, padecía Retinopatía diabética no proliferativa severa en ambos ojos antes de la cirugía de catarata. Fue tratada con láser focal en ambas maculas previo a la cirugía con estado del edema macular estable.

Con fecha 24 de junio de 2017 se practicó capsulotomía en ambos ojos en la Clínica V.D.C.L.A.,S.L., a pesar de ser una paciente de riesgo *dado que presentaba lesión retiniana* evolutiva doble por retinopatía diabética y edema macular bilateral, sin mediar diagnóstico de opacidad de cápsula o bien de catarata secundaria, asegurando que después de la operación la paciente vería bien si gafas.

No existe ningún dato clínico desde el 21.07.11 hasta el 04.10.11, es decir, ninguna referencia a la agudeza visual conseguida post-cirugía, fondo de ojo, evolución de su retinopatía diabética o DMAE. En el preoperatorio la paciente no presenta importantes diagnósticos de patología evolutiva como su retinopatía diabética y la degeneración macular asociada a la edad. La historia clínica postoperatoria es insuficiente dado que no informa del estado de su retina, ni de la agudeza visual

alcanzada con la intervención. No está justificada en la historia clínica la intervención de capsulotomía bilateral.

La agudeza visual ofrecida en este tipo de cirugía satisfactiva era superior a la que podría acceder dado que sus “*ojos eran ambliopes*” y presentaban una agudeza visual máxima binocular de 0.5 y no del 70% como consta en el consentimiento informado, que no está personalizado.

Finalmente, dado el estado sanitario de Doña E.A.D. y la más que posible y probable evolución de patología retiniana que soportaba, la cirugía sufrida fue innecesaria y mal aconsejada.

Con fecha 9 de septiembre de 2014 se reconoció a Doña E.A.D. un grado total de discapacidad del 70%.

La defensa del caso ha sido tramitada por la Asociación ‘El Defensor del Paciente’.

DEFENSOR del PACIENTE